Ibagué, 14 de julio de 2026

Señor
ANDRES MAURICIO FUERTES ARIAS
Ciudad.

ASUNTO: Adjudicación Invitación 10 de julio de 2026

Conforme a lo dispuesto por el artículo 6 y 7 del Manual de Contratación, le comunicamos que ha sido ADJUDICATARIO de la invitación del 10 de julio de 2026, relacionada con CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN HE INSTRUCCIÓN DE LA BANDA DE MARCHA EN LA CATEGORÍA TRADICIONAL LATINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

LISTADO DE ACTIVIDADES

1. Prestar los servicios técnicos para la promulgación de la banda musical de marcha de la institución educativa.
2. Realizar los montajes coreográficos y conceptos de orden cerrado y desplazamientos de banda de marcha.
3. Brindar la instrucción de la banda de marcha de la institución.
4. Asistir a los eventos culturales programados por la institución educativa.
5. Realizar talleres y/o ensayos generales.
6. Tener disponibilidad de tiempo para el desarrollo del objeto.
7. Construir evidencia de todos los documentos relacionados con el desarrollo del objeto contractual.
8. Entregar los informes correspondientes en las fechas designadas.
9. Asistir a los eventos a los que la institución sea invitada

ARTÍCULO 11º. DOCUMENTOS SOPORTES DEL CONTRATISTA. Al momento de presentar ofertas y al celebrar contratos, el Rector (a) solicitará a los proponentes y/o contratistas, los documentos que correspondan, conforme a la reglamentación vigente, para los efectos se requerirán como mínimo los siguientes:

1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.

3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)
5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)
6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)
7. Registro único tributario (RUT).
8. Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica. (Hoja de vida aplicada al SIGEP)

Por lo anterior, se le comunica que tiene cinco (5) días a partir de la fecha, para la suscripción del contrato y de no hacerlo, se procederá en el orden establecido en lista de elegibilidad, so pena de incurrir en las sanciones previstas por la ley..

Atentamente,

GLORIA SUSUNAGA SUSUNAGA
Rectora